



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 318/2018**

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2018

### **VISTO**

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

### **Y CONSIDERANDO**

Que la Profesora Natalia Príncipe Legajo 11405, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM1712057 de la materia “Endocrinología Metabolismo y Nutrición”, Código 20009, correspondiente al período semanal de la Carrera de Medicina 2017, en la que figura la alumna MICAELA ALEJANDRA, ÁLVAREZ GIUNTA, LU 102334;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, la alumna mencionada fue calificada por error;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 15 de agosto;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° CM1712057 de la materia “Endocrinología Metabolismo y Nutrición”, Código 20009, correspondiente al período semanal de la Carrera de Medicina 2017, donde en el renglón número 2 del folio número 1 figura la alumna MICAELA ALEJANDRA, ÁLVAREZ GIUNTA, LU 102334 con nota 6 cuando corresponde que figure “NOTA 7”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD